

RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace público el Tribunal calificador, lugar, fecha y hora en que se celebrará la oposición libre para cubrir una plaza de Traductor-Bibliotecario en el Instituto Tecnológico del Tabaco, de Sevilla.

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Servicio de 14 de agosto del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Traductor-Bibliotecario en el Instituto Tecnológico del Tabaco, de Sevilla, y de conformidad con lo dispuesto en la base 6, apartados 5.1 y 5.2, de la convocatoria fecha 7 de abril del año en curso y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo, el Tribunal calificador estará constituido por los miembros que seguidamente se indican:

Presidente: Don Agustín Alonso de Taramona, Subdirector de Técnica y Organización de la Producción, Vocales: Don José Romeo Aznar, Secretario general del Servicio; don José María Caridad Igelmo, Jefe de la Sección de Mecanización, Proyectos, Planes y Asistencia Técnica; doña Virginia Castiñeira Fernández, Jefe de la Sección de Asuntos Sociales del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y doña Manuela Rodríguez López-Cordón, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios, Jefe de la Sección de Documentación, Archivo y Bibliotecas, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, y como Secretario, don Luis Fernando Albiguez Arteta, Jefe de Negociado de Oficialía Mayor y Régimen Interior.

Como suplente del Presidente se designa a don Federico Escobar Márquez, Subdirector de Promoción y Mejora de la Producción. En sustitución de los Vocales se designa a don Carlos Rein Duffau, Jefe de la Sección de Centros de Fermentación y Acondicionamiento del Tabaco; don José Luis Albornos Gonzalo, Jefe de la Sección de Tabaco en el Campo y Secaderos; don José Ramón Lizarriturry Peironcely, Jefe de Negociado de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y doña Esther García Regalado, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios, Archivera bibliotecaria del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura; y como Secretario, doña Mercedes Galarido García, Jefe de Negociado de Informes Generales.

La primera prueba de la oposición se realizará en los locales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3 (Madrid-4), y tendrá lugar el día 5 del próximo mes de diciembre.

Los aspirantes que figuran en la relación anteriormente expuesta deberán presentarse en la fecha y lugar indicados, a las diez de la mañana.

En la mañana del día 5 de diciembre se indicará la fecha y lugar en que se realizarán los siguientes ejercicios.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director, Ramon Beneyto Sanchis.

RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de Operadora de teléfono (Telefonista) en la plantilla del Organismo.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo reglamentario para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 19 de julio de 1973, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto, para cubrir una plaza vacante de Operadora de teléfono (Telefonista) en la plantilla de este Organismo, se viene en resolver sobre las mismas:

a) Admitidas:

López García, María de los Dolores, documento nacional de identidad número 1.484.950.

b) Desestimadas:

Ninguna.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y las bases de las pruebas selectivas citadas, se concede un plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado» para pre-

sentar ante esta Presidencia las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente, L. García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Secretario general del F. O. R. P. P. A.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de octubre de 1973 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos del Ejército del Aire.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir las plazas de Oficial que para cada Cuerpo se relacionan:

Cuerpo	Plazas
Intervención	6 Tenientes
Sanidad (Médicos)	20 Tenientes
Farmacia	5 Tenientes

Las bases que regirán este concurso-oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español, varón, hijo legítimo o legitimado.

1.2. Estar en posesión de los títulos que a continuación se indican, para ingresar en cada Cuerpo:

Intervención: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales), Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Intendente Mercantil, Actuario de Seguros.

Sanidad: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Farmacia: Licenciado en Farmacia.

1.3. Edad máxima: Treinta y un años, cumplidos dentro del año 1974.

1.4. Tener buena concepción moral y social.

1.5. No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de Enseñanza.

1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Para ser admitido y (en su caso, tomar parte en el concurso-oposición, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas en el artículo 1.º y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como cumplimentar lo que se expone en el artículo 4.º

Art. 3.º Disfrutarán del beneficio de ingreso con plaza de gracia, previo examen de suficiencia, sin ocupar plaza, los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar Individual, las de Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos, y los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de Complemento, honoríficos y militarizados) muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados.

Instancias

Art. 4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Inspector general del Cuerpo respectivo (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8, Madrid-8), con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden, y las formalidades que a continuación se indican:

4.1. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carnet, hechas de frente y descubiertas, figurando en el reverso de las mismas el nombre y apellidos del aspirante.

4.3. Con las instancias se remitirá la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, o resguardo del envío de dichos derechos, hechos por giro postal o telegráfico a la misma autoridad a quien se envía la instancia.

Quedan exentos del pago a que se hace mención en el párrafo anterior: